

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días de junio de 2024.

VISTO: El expediente N° 54.198/2023 STJ-SSA caratulado “Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

I. Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron cuatro (4) de las siete (7) personas inscriptas, la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, María del Carmen Battaini, Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano elevó a este Tribunal el Acta con las calificaciones obtenidas por las personas concursantes, las que obran en hojas 73/74.

Los resultantes de las evaluaciones fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) FERNÁNDEZ LÓPEZ, José María -----	8.00	7.00	15.00
b) GONZÁLEZ SABER, Jesús Jattar -----	9.00	10.00	19.00
c) MAIZTEGUI MARCÓ, Felicitas -----	8.00	8.00	16.00
d) SARDI, Mariano Antonio -----	8.00	6.00	14.00

II. De conformidad con lo establecido en el art. 4 del reglamento (Anexo de la Acordada N° 15/2011), la Dirección de Concursos elevó a este Tribunal el informe técnico de la calificación de los antecedentes que llevó a cabo de acuerdo con las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (hoja 75):

a) FERNÁNDEZ LÓPEZ, José María -----	8.80
b) GONZÁLEZ SABER, Jesús Jattar -----	7.85
c) MAIZTEGUI MARCÓ, Felicitas -----	10.00
d) SARDI, Mariano Antonio -----	6.10

De las calificaciones obtenidas por las personas concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el

siguiente orden de mérito: 1°) Jesús Jattar González Saber con **26.85 puntos**, 2°) Felicitas Maiztegui Marcó con **26.00 puntos**, 3°) José María Fernández López con **23.80 puntos** y 4°) Mariano Antonio Sardi con **20.10 puntos**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con el Dr. Jesús Jattar González Saber, la Dra. Felicitas Maiztegui Marcó y el Dr. José María Fernández López.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1°) ESTABLECER la integración del orden de mérito conforme lo siguiente: 1°) Jesús Jattar González Saber, 2°) Felicitas Maiztegui Marcó y 3°) José María Fernández López.

2°) NOTIFICAR la presente a las cuatro (4) personas concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo de la Acordada N° 15/2011).

3°) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

ERNESTO ADRIAN LÖFFLER

Edith Miriam Cristiano

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

CARLOS GONZALO SAGASTUMI

JAVIER DARIÓ MUCHNIK

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
ajo el N° 41/2021

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia